

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN PSICOLOGÍA (A1.2016) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2019, 2020 y 2021.**

La comisión de selección, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.2 de la base séptima de la Resolución de 4 de marzo de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía,

**ACUERDA**

Establecer la siguiente ponderación de los criterios de valoración de cada uno de los temas a desarrollar en el segundo ejercicio a que se refiere el citado apartado 2.2 :

- 1º. Conocimientos: máx. 22 puntos (73,33 %)
- 2º. Claridad y orden de ideas: máx. 4 puntos (13,33 %)
- 3º. Claridad de expresión escrita y forma de presentación y exposición: máx. 4 puntos (13,33 %)

**TOTAL:** 30 puntos por tema (100%)

Sevilla, el día de la firma electrónica

El Presidente

El Secretario

Fdo.: José María Bermúdez Medina

Fdo.: José Manuel Rodríguez Madrid

FIRMADO POR	JOSE MARIA BERMUDEZ MEDINA	05/10/2022	PÁGINA 1/1
	JOSE MANUEL RODRIGUEZ MADRID		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTXB3RZ9ZJ6GTQECJ8ZGN7LY6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	